

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 401

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA POR PRESUNTA
OCUPACION INDEBIDA EN BIENES DE USO PUBLICO.
EXPEDIENTE 15032019-002.

PARTES: SOCIEDAD SPORT BARU S.A.S IDENTIFICADA CON
NIT.900.094.184-4

AUTO: DE FECHA NOVIEMBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL
DIECINUEVE (2019) POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE:
ARTÍCULO 1°: DENIÉGUESE EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y
EN SUBSIDIO DE APELACIÓN POR RESULTAR IMPROCEDENTE,
DE CONFORMIDAD A LA PARTE CONSIDERATIVA.
ARTÍCULO 2°: AMPLIAR EL PERIODO PROBATORIO POR EL
TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A
LO ORDENADO EN EL AUTO POR MEDIO DEL CUAL DA
APERTURA AL PERIODO PROBATORIO.
ARTÍCULO 3°: REMÍTASE AL CORREO SUMINISTRADO POR LA
PARTE INVESTIGADA, EL CUESTIONARIO RESPECTIVO, A FIN
DE QUE SEA RESUELTO Y ALLEGADO DENTRO DEL TÉRMINO
SEÑALADO EN EL PRESENTE PROVEÍDO, DE ACUERDO A LAS
CONSIDERACIONES DEL PRESENTE PROVEÍDO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL
MISMO DIA.



MARGARITA CABRERA SUMOSA
ASESORA JURÍDICA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA